

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**5188 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1218/2024 de 10 de octubre, por la que se declara concluido el procedimiento para la provisión de una plaza de Titulado Superior: Especialidad Idioma Portugués de la Universidad de Murcia, convocado por Resolución del Rectorado (R-1615/2021) de fecha 21 de diciembre (BORM 29/12/2021), y desierta la plaza convocada.**

A la vista de la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Titulado Superior: Especialidad Idioma Portugués, convocadas por resolución (R-1615/2021) de 21 de diciembre (BORM 29/12/2021), en la que se indica que ninguna persona aspirante admitida ha asistido al llamamiento único a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de dichas pruebas,

Este Rectorado teniendo en cuenta las circunstancias descritas por el Tribunal Calificador, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada.

De conformidad con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, la presente resolución es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, a interponer en el plazo de un mes contado desde la publicación en el BORM de la correspondiente reseña o anuncio de la convocatoria, o, directamente, de recurso judicial mediante demanda formulada ante el Juzgado de lo Social, a interponer en el plazo de dos meses desde la misma publicación indicada anteriormente y con arreglo a las normas de competencia territorial y otras resultantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Murcia, 10 de octubre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.